



REQUISITOS PARA LA INCORPORACIÓN A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DEL ibs.GRANADA DE INVESTIGADORES R2, R3 Y R4 QUE NO SEAN ASISTENCIALES

Para aquellos investigadores que no tengan vinculación asistencial y que cumplan con los requisitos que se establecen en el modelo de carrera profesional del ibs.GRANADA para incorporación de investigadores a grupos de investigación, deberán cumplir también los siguientes requisitos.

Personal R1 - EURAXESS

Cualquier investigador matriculado en un programa de doctorado de la Universidad de GRANADA tutorizado por el IR, CoIR o cualquier otro miembro del grupo de investigación se incorporará al grupo de investigación presentando la solicitud y el CVN.

Personal R2, R3 y R4 – EURAXESS

Aquellos investigadores con vinculación laboral con la Universidad de Granada o con la Escuela Andaluza de Salud Pública sin actividad asistencial tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- Vinculación laboral con Universidad de Granada o con la Escuela Andaluza de Salud Pública.
- Participar en al menos 2 publicaciones científicas en JCR con algún miembro del grupo en los últimos 5 años.
- Participar en calidad de **investigador colaborador** o **CoIP** en proyectos competitivos dirigidos por algún miembro del grupo en los últimos 5 años.

Criterios aprobados por el Consejo Rector (acta nº26 del 27 de junio de 2022)

Otros requisitos

- Alineación con las líneas de investigación del grupo o incorporación de una línea nueva que enriquezca o complemente las del grupo.
- Compromiso de publicar con personal asistencial y favorecer CoIP asistencial en proyectos competitivos que se soliciten.
- Incluir la filiación del ibs.GRANADA en sus publicaciones.

Excepciones: No se aplican estos criterios a los investigadores beneficiarios de ayudas competitivas públicas o privadas de recursos humanos.